



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

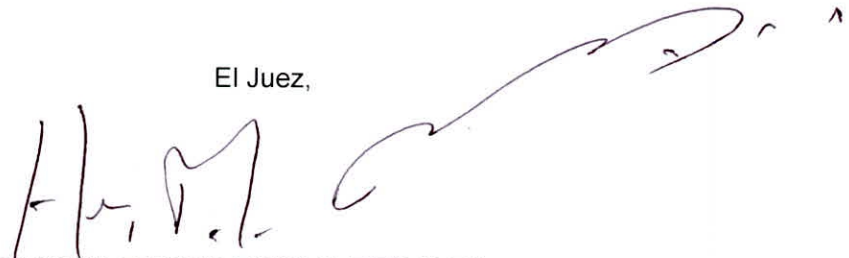
RAD. 73-168-40-03-001-2020-00056-00
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCOLOMBIA S.A. Nit.890.903.938-8 notificacionesprometeo@aecsa.co
Demandado: ALBEIRO SERNA OSPINA. C.C. 5.884.393

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM del demandado ALBEIRO SERNA OSPINA, al doctor(a) Hernán Cuello Sánchez, de la lista de auxiliares de la justicia.

Mediante correo electrónico, comuníquese esta designación, para que acepte en el término de cinco (5) días, siguientes a la fecha de la comunicación, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibidem.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 141, Hoy 1 de septiembre de 2021.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.